

ANEXO V. RELACIÓN ENTRE TÍTULOS DE TÉCNICOS Y TÍTULOS DE TÉCNICOS SUPERIOR

GRUPO	FAMILIAS
Grupo de familias 1	Administración y gestión Comercio y marketing Hostelería y turismo Servicios socioculturales y a la comunidad.
Grupo de familias 2	Informática y comunicaciones Edificación y obra civil Fabricación mecánica Instalación y mantenimiento (excepto Prevención de riesgos profesionales derivado de la LOGSE) Electricidad y electrónica Madera, mueble y corcho Marítimo-pesquera (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos) Artes gráficas Transporte y mantenimiento de vehículos Textil, confección y piel (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con curtido de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento) Imagen y sonido Energía y agua Industrias extractivas Vidrio y cerámica.
Grupo de familias 3	Química Actividades físicas y deportivas Instalación y mantenimiento (solo el título de Prevención de riesgos profesionales derivado de la LOGSE) Marítimo-pesquera (aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos) Agraria Industrias alimentarias Sanidad Imagen personal Seguridad y medio ambiente Textil, confección y piel (aquellos ciclos formativos relacionados con curtido de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento).

Si la familia profesional del título de Técnico con el que se accede y la familia profesional del título de Técnico Superior por el que se opta en la solicitud pertenecen al mismo grupo de familias, el título de Técnico se entenderá relacionado con éste último.